



Resolución de Consejo Directivo **487 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 164/2025-EXA-UNSa: Designación: Sr. Esteban Ernesto Rodríguez -

Dejar sin efecto designación: Sr. Alejo Ariel Castro - AAD2C - asig.

Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
09/09/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 336/2025-EXA-UNSa, mediante la cual, se aprobó el Acta de Dictamen y se designó al Sr. Alejo Ariel Castro, para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 970/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa el Sr. Castro informa que no asumirá el cargo, debido a que optó por otro cargo en idénticas condiciones, correspondiente a la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación.

Que el Sr. Esteban Ernesto Rodríguez se encuentra en el segundo lugar del orden de mérito, de acuerdo al Dictamen del Llamado a Inscripción.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1- Designar al Sr. Esteban Rodríguez como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación Numérica c/ext de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2026.

Que el Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificación, el cual queda redactado de la siguiente manera:

1°) Dejar sin efecto la designación del Sr. Alejo Castro en el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda categoría en la asignatura Programación Numérica c/ext de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, según Res. C.D. N° 336/2025

2°) Designar al Sr. Esteban Rodríguez como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación Numérica c/ext de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **487 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 164/2025-EXA-UNSa: Designación: Sr. Esteban Ernesto Rodríguez -
Dejar sin efecto designación: Sr. Alejo Ariel Castro - AAD2C - asig.
Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras
de Datos.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/09/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Alejo Ariel CASTRO, D.N.I. N° 44.911.890, efectuada mediante resolución RCD N° 336/2025, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 41.718.663, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, correspondiente a las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2026 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el



Resolución de Consejo Directivo **487 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 164/2025-EXA-UNSa: Designación: Sr. Esteban Ernesto Rodríguez -
Dejar sin efecto designación: Sr. Alejo Ariel Castro - AAD2C - asig.
Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras
de Datos.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/09/2025

personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *" El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Esteban Ernesto Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sr. Alejo Ariel Castro, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa